

Información Sobre Métodos de Pago (Recarga) de Sello de AutoExpreso



Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano información sobre los métodos de recargar el balance de su sello electrónico AutoExpreso.



Audiencia

Público en general.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Las personas que no deseen adquirir el sello electrónico de AutoExpreso o la tarjeta MóvilCash deben saber que no todas las estaciones de peaje proveen un carril para pagar en efectivo. Si transita por un peaje que no tiene carriles para pago en efectivo, el sistema lo detectará y generará automáticamente una multa que se le enviará por correo.
- Se prohíbe el uso del carril de Auto Expreso cuando no se tenga el sello del mismo. La multa por utilizar dicho carril sin el debido sello será de **cincuenta dólares (\$50.00)**.
- El conductor debe tener en cuenta que no todos los carriles en las estaciones de peaje permiten la venta y/o recarga del AutoExpreso.
- Los camiones con sello de AutoExpreso sólo pueden transitar por los carriles que tienen una letra "T" verde.
- Las personas que deseen recargar su AutoExpreso vía Internet, deberán configurar previamente su cuenta. Esto se hace entrando a la página www.autoexpreso.com, seleccionando el idioma y luego la opción "Configurar Acceso en Línea. La configuración se hace sólo una vez y le asigna al usuario una cuenta y clave secreta con la que podrá recargar su sello de forma segura. La persona deberá ingresar el número de sello electrónico y el número de la tarjeta de AutoExpreso.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de Oficinas ACT](#)

Lugar: Centro de Servicio al Cliente

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 AM a 6:00 PM

Sábado de 8:00 AM a 2:00 PM

Dirección: 1er piso del Edificio #3

Metro Office Park

Guaynabo, Puerto Rico

Teléfono: 1-888-688-1010

Información Sobre Métodos de Pago (Recarga) de Sello de AutoExpreso

Nota: El carril de Venta y Recarga (R+) estará disponible de lunes a viernes de 6:00 AM a 10:00 PM y sábados y domingos de 8:00 AM a 10:00 PM.



Costo del Servicio y Métodos de Pago

1. El sistema de AutoExpreso provee dos (2) formas principales de manejar su cuenta, y dentro de cada una de esas formas se proveen diferentes métodos de pago:
 - **Opción 1: Pago o abono manual (Internet, Carriles R+, Establecimientos Participantes y Centro de Servicio al Cliente).** Un pago o abono manual significa que la persona es responsable por añadir dinero a su cuenta (recargar) en el momento en que el sistema avise que tiene balance bajo (luz amarilla).
 - **Opción 2: Pago o abono automático para cuentas registradas solamente.** Si la persona escoge esta opción, está autorizando a AutoExpreso a cargar a su tarjeta de crédito o cuenta bancaria un mínimo de **diez dólares (\$10.00)** cada vez que tenga un balance bajo (luz amarilla). Se podrían cargar más de **diez dólares (\$10.00)** si la persona necesita más de tres (3) recargas en un mes.

Costos:

- La cantidad mínima de una recarga serán **cinco dólares (\$5.00)** y un máximo de **novcientos noventa y nueve dólares (\$999.00)**.
- Si el ciudadano desea que se le envíe un estado de cuenta por correo cada mes, el mismo tendrá un cargo de **dos dólares (\$2.00) mensuales**.

Vea el detalle de los costos de cada peaje en el documento [Tarifas en Estaciones de Peaje](#).

Métodos de pago:

- **Centro de Servicio al Cliente:** Efectivo, ATH, VISA, MasterCard y American Express
- **Carriles de Venta y Recarga:** Efectivo, ATH, Visa, MasterCard o American Express
- **Internet:** Visa, MasterCard o American Express
- **Establecimientos participantes:** Los métodos de pago pueden variar en cada distribuidor.



Requisitos para Obtener Servicio

1. El ciudadano podrá recargar el Sello de AutoExpreso mediante una de las siguientes formas:
 - Accediendo al portal oficial www.autoexpreso.com
 - Llamando o Visitando el Centro de Servicio al Cliente AutoExpreso 1-888-688-1010
 - Establecimientos Participantes
 - En los carriles de Venta y Recarga
2. Pagar (recargar) con un mínimo de **cinco dólares (\$5.00)** y un máximo de **novcientos noventa y nueve dólares (\$999.00)** si es que hace pagos o abonos mensuales.
3. Si el ciudadano desea que se le envíe un estado de cuenta por correo cada mes, el mismo tendrá un cargo de **dos dólares (\$2.00) mensuales**.



Preguntas Frecuentes

Información Sobre Métodos de Pago (Recarga) de Sello de AutoExpreso

- **¿Qué significan las luces de los pequeños semáforos en cada carril de los peajes?** – En resumen, la luz verde significa que tiene un balance adecuado. La luz amarilla significa que tiene un balance bajo. La luz roja significa que no tiene balance disponible por lo que tiene que comunicarse a la mayor brevedad a la oficina de Servicio al Cliente y evitar ser multado.
- **¿Qué debo hacer si mi método de pago es abono automático y ocurre un cambio en la cuenta?** – El ciudadano será responsable de notificarle a AutoExpreso en caso de que haya cambios en su cuenta que impidan que se puedan hacer las recargas correctamente. En caso de cambios, deberá notificarlo inmediatamente, teniendo a la mano la información correcta y actualizada de la cuenta. Los cambios a la cuenta sólo los podrá realizar el dueño de la misma o una persona autorizada por éste. Dependiendo del caso, esta autorización podría requerirse por escrito.
- **¿Puedo recargar en los carriles de Recarga el sello de otro vehículo que no esté utilizando?** – No, sólo se puede recargar el sello del vehículo que está utilizando al momento de efectuar la transacción.
- **¿Cuáles son algunas de las plazas de peaje que tiene disponible los carriles de recarga?** – Algunas de las estaciones de peaje disponible para la recarga son:
 - Buchanan
 - Caguas Norte
 - Caguas Sur
 - Ceiba
 - Guayama
 - Guaynabo
 - Húcar
 - Humacao Norte
 - Humacao Sur
 - Manatí
 - Montehiedra
 - Ponce
 - PR-66
 - Salinas
 - Vega Alta



Enlaces Relacionados

Documento(s) de Apoyo:

[Tarifas en Estaciones de Peaje](#)

Folleto(s) Informativo(s):

[Lista de Establecimientos Participantes](#)

Página(s) de Internet:

www.pr.gov

[Página Web de AutoExpreso](#)

[Página Web DTOP](#)